

Retrasan cambios energéticos

Incumplirán aprobación de leyes secundarias

Arranca en mayo
la discusión,
pues priorizan
reforma política

ALEJANDRA LÓPEZ

El poder legislativo incumplirá con la fecha establecida para aprobar las leyes secundarias en materia energética, reconocen senadores, diputados y expertos.

De acuerdo con el calendario, se estableció el 19 de abril como el plazo límite para hacer las adecuaciones necesarias al marco jurídico, sin embargo, los cambios se aprobarán en un periodo extraordinario de sesiones que iniciará en mayo, añadieron.

David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía del Senado, aseguró que el paquete se entregará al Congreso antes del 30 de abril.

Añadió que no se descarta la posibilidad de crear foros de discusión sobre su contenido que es complejo y de alto impacto para el País.

Javier Treviño Cantú, secretario de la Comisión de Energía en la Cámara de Diputados, dijo que entre las negociaciones de los partidos políticos se acordó que el tema energético se analizaría hasta que se haya votado la reforma político electoral y el Senado aún no ha terminado de trabajar en ésta última.

Por eso, precisó, el periodo extraordinario para la energética iniciaría en mayo.

Para Fabiola Ortiz, analista energética de Standard and Poor's, este incumplimiento podría retrasar la firma de nuevos contratos que se esperaban que empezaran a finales del segundo semestre o cuarto trimestre de este año.

Los contratos se retrasarían porque en las leyes secundarias se daría el detalle de éstos, los plazos de entrada y el funcionamiento del sector en los siguientes años.

David Enríquez, abogado del despacho Goodrich and Riquelme, destacó que los inversionistas esperan las leyes secundarias para definir sus planes de inversión y consideró que si la discusión se atrasa hasta un nuevo periodo ordina-

Tiempos reformados

El plazo para aprobar las leyes secundarias en energía vence el 19 de abril.

Fechas relevantes de la reforma energética 2014 y 2015

MARZO 21 Presentación de la lista de campos que Pemex quiere retener.

ABRIL 19 Límite para reflejar en leyes secundarias los cambios constitucionales.

ABRIL 30 Finaliza periodo ordinario de sesiones del Congreso

SEPTIEMBRE 17 Rechazo o aceptación de la Sener sobre la propuesta de Pemex sobre ronda cero.

FINALES DE 2014/ INICIOS DE 2015 Se concretan primeras asociaciones entre Pemex y privados

1ER SEMESTRE DE 2015 Se realizan las primeras licitaciones y salen los ganadores de la ronda cero

4º TRIMESTRE DE 2015 Arranque de actividades en los campos de ronda cero

4º TRIMESTRE DE 2015 Convertir a Pemex y a CFE en Empresas Productivas del Estado

Fuente: Sener, Congreso de la Unión

rio (septiembre a diciembre) el ambiente político contaminaría el tema.

Arturo Carranza, analista de Solana Consultores, indicó que es importante mantener la congruencia en las leyes secundarias con los cambios constitucionales para evitar que, como en telecomunicaciones, se cuestione el espíritu de las modificaciones.

Benjamín Torres, analista de Baker and McKenzie, explicó que los cambios constitucionales dejaron incertidumbre sobre temas regulatorios y económicos.

En el diario español El País, Luis Videgaray, Secretario de Hacienda, dijo que confía en la aprobación de las reformas secundarias en el Congreso y los resultados de éstas.

CON INFORMACIÓN
DE ABRAHAM SAUCEDO